Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2007

RES.H.Nº 985-07

Expte.No. 4402/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Lilia Fanny PÉREZ solicita inscripción al Doctorado en Humanidades con orientación en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.478/07 se solicita a la Comisión de Doctorado de la Facultad que eleve un dictamen que le permita al Consejo Directivo dirimir con total claridad respecto de la admisión de la Mg. Lilia Fanny Pérez al doctorado;

Que con fecha 15 de junio de 2007, la Comisión de Doctorado elevó un acta atendiendo a lo solicitado en la resolución antes mencionada;

Que conforme lo solicitado por el Consejo Directivo en su sesión del 7/8/07, se realizó una reunión entre los miembros de la Comisión de Docencia y la Comisión de Doctorado para analizar la situación planteada en el presente expediente, acordando luego del estudio, que se solicite a la Comisión de Doctorado que realice una Ampliación del Dictamen presentado oportunamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/08/07)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Comisión de Doctorado de la Facultad que eleve una ampliación del dictamen que oportunamente realizara y que le permita al Consejo Directivo dirimir respecto de la admisión de la Mg. Lilia Fanny PÉREZ al doctorado.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión de Doctorado y Mg. Lilia PÉREZ, y comuníquese a la Escuela de Historia, Dpto. de Posgrado y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.